

dida atención al asunto que motiva la presente nota, me es grato saludar á V. E. atentamente.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Informe anual de la Inspección Departamental de Higiene de Flores (año 1912)

Inspección Departamental de Higiene de Flores.

MEMORIA de la Inspección Departamental de Higiene de Flores, correspondiente al año 1912

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.—Montevideo.

Señor Presidente: En cumplimiento del artículo 1.º inciso F del Decreto Reglamentario de la Ley sobre Inspección Sanitaria Departamental, elevo á ese H. Consejo la Memoria correspondiente al año 1912 próximo pasado.

Traslado de la Oficina.—Con fecha 17 de abril fueron trasladadas las oficinas de esta Inspección al local de la calle Santísima Trinidad entre Río Negro y 18 de Julio, lo que se comunicó con fecha 18 del mismo mes á esa H. Corporación.

Desinfectorio.—Esta sección de la Inspección de Higiene ha funcionado utilizando hasta el 29 de marzo el Pulverizador Pomona y desde ese día en adelante, dicho aparato y el “Geneste Herscher” enviado con esa fecha á esta Oficina.

Se han practicado durante el año 1912, diez y nueve desinfecciones, de las que cuatro fueron verificadas en domicilios de personas pudientes, haciendo efectivo el importe (pesos 9.00) de esas desinfecciones, la Intendencia Municipal.

Dispensario de la Prostitución.—Con igual preocupación que el año anterior he atendido esta rama de la Inspección á mi cargo, haciendo que concurran reglamentariamente al Dis-

pensario las mujeres inscriptas, los días indicados por el artículo 2.º del Reglamento respectivo. Durante el año 1912. hubo el siguiente movimiento:

Visitas á Dispensario, 608; Hospitalizadas, 17; Remitidas al Sifilicomio, 1.

Vacunación.—Como á pesar del celo desplegado por esta Oficina, para atender la vacunación, el número de niños inoculados y el de certificados expedidos no estuviese en relación con el de los alumnos de los colegios de esta ciudad, me dirigí por nota al señor Presidente de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, solicitando se hiciera efectivo el cumplimiento de las disposiciones vigentes, sobre vacunación de los niños en las Escuelas públicas.

De acuerdo con los términos de dicha comunicación, el señor Inspector de Escuelas dispuso que en lo sucesivo no se admitiera en las Escuelas de la ciudad, á ningún niño que no hubiese llenado previamente el requisito de la vacunación, señalándose, además, un plazo prudencial para que se pusieran en las condiciones exigidas, los escolares que aún no hubieran sido sometidos á ella.

Como resultado de esta gestión, al finalizar el año 1912, el Registro de vacunación de esta Inspección, llegaba al número de 713, quiere decir, 352 vacunados más que el año anterior.

Asistencia de menesterosos.—Durante el año á que se refiere esta Memoria, el movimiento en la asistencia de enfermos menesterosos fué el siguiente:

Número de enfermos asistidos, 836. Visitas á domicilio, 2054. Remitidos al Hospital, 14. Fallecidos, 7.

Enfermedades infecto-contagiosas.—La enfermedad que acusa más casos en el año 1912, ha sido la fiebre tifoidea, como se comprobará en el siguiente resumen:

Tuberculosis, 20 casos; Tos convulsa, 20 ídem; Varicela, 1 ídem; Varioloide, 3 ídem; Difteria, 3 ídem; Tifoidea, 28 ídem; Sarampión 25, ídem.

De los casos denunciados fallecieron tres de tifoidea, y uno de tuberculosis pulmonar.

Análisis de las leches.—Como consecuencia de las gestiones hechas por esta Inspección y de que doy cuenta en la Memoria de 1911, la Intendencia Municipal designó un químico para que procediera al análisis de esa substancia alimenticia, estando en el presente, la población consumidora, más garantizada de cualquier adulteración que con perjuicio de su salud pudiera hacerse en la venta de la leche.

Higiene pública.—Esta Inspección se ha preocupado de se-

ñalar todas las prácticas malas en materia de higiene pública y corregirlas de inmediato para evitar así el desarrollo de enfermedades infecto-contagiosas.

Además, entre las observaciones formuladas por esta Inspección, podrían citarse las que se refieren al lugar destinado á evacuación de materias fecales y residuos domiciliarios y utilización de estos últimos para la alimentación de porcinos. De acuerdo con las expresadas indicaciones, la Intendencia dictó las órdenes del caso para evitar en lo sucesivo los inconvenientes señalados.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente muy atentamente.

A. DEL PINO.

G. Barañano,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, agosto 16 de 1913.

Acúsese recibo, dese cuenta y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre, á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Informaciones sanitarias de las Inspecciones Departamentales de Higiene de San José, Colonia y Canelones, correspondientes al mes de agosto próximo pasado.

SAN JOSÉ

Durante este mes ocurrieron treinta defunciones en el Departamento, correspondiendo veintitrés de ellas á la ciudad y las restantes á las diferentes secciones de campaña.